



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.918 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO VIVIANA
INOSTROZA PAREDES.

LAJA, 02 de mayo 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 211.
- 2.- Correo de fecha 28.04.16 de la Profesional de Unidad de Becas JUNAEB.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Srta. Viviana Inostroza Paredes, Asistente Social de la Escuela E-980 "Nivequetén", quien se dirigirá a Concepción, el lunes 02 de mayo de 2016, con motivo de asistir a reunión para corregir inconsistencias de Postulaciones BPR en JUNAEB.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a 1 día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a la Srta. Inostroza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓